

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la Señora Juez, el presente trámite de Aprehensión y Entrega de bien automotor dentro del cual la parte actora solicita requerir a la Policía Nacional. Sírvasse proveer. Santiago de Cali, 09 de Junio de 2023. La secretaria, ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE CALI- SEDE DESCONCENTRADA DE SILOÉ
AUTO INTERLOCUTORIO N° 1211
RADICACIÓN: 76-001-41-89003-2021-00661-00
Santiago de Cali, nueve (09) de Junio de dos mil veintitrés (2023)

Con oficio GS-2022-011601-DITRA la Policía Nacional Dirección Transito y Transporte - Grupo Investigación Criminalística informa que procedieron a realizar la inserción de la medida cautelar del automotor, en el sistema de información integrada de Automotores de la Policía Nacional, respecto del vehículo automotor, Motocicleta de Placas NPB22F.

Seguidamente mediante escrito presentado por el apoderado judicial, solicita requerir a la Policía Nacional para que proceda a efectivizar la orden de inmovilización del vehículo motocicleta de placas NPB22F objeto de registro de Garantía Mobiliaria en favor de RESPALDO FINANCIERO S.A.S., quien adelanta trámite de PAGO DIRECTO contra el señor JULIAN DAVID MANCILLA PENAGOS.

De cara a lo solicitado, esta instancia requerirá nuevamente a la Policía Nacional a efecto de reiterar en su base de datos la vigencia de la orden de aprehensión. En consecuencia, esta instancia;

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR a los autos la respuesta ofrecida por la POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN TRANSITO Y TRANSPORTE -GRUPO INVESTIGACIÓN CRIMINALÍSTICA, para conocimiento de la parte interesada.

SEGUNDO: REQUERIR a la POLICIA METROPOLITANA DE CALI, SIJIN GRUPO AUTOMOTOR, y POLICIA DE CARRETERAS a fin de reiterar en sus bases de datos respecto a la inmovilización del vehículo Motocicleta de placas NPB22F, conforme a los datos consignados en el Oficio No. 0107 del 03/02/22.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


SONIA DURANDUQUE
JUEZA

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE

En Estado No. 102 de hoy se notifica a las partes el
auto anterior.

Fecha: 15 DE JUNIO DE 2023
a las 8:00 am

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO
Secretaria

